**SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 9 de febrero de 2021** se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el escrito que antecede. **Sírvase proveer.** 

## EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., veintiséis de febrero de dos mil veintiuno

PROCESO: 2019 - 2491

Para los efectos legales, téngase en cuenta que la parte demandante, no descorrió el traslado de las excepciones propuestas por la pasiva.

A fin de continuar con el trámite del asunto y atendiendo lo dispuesto en el artículo 392 del Código General del Proceso, SEÑÁLESE la hora de las 10 a.m. del día 27 del mes de MAYO del año 2021, para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 372 *ibídem*, en la que se adelantarán las etapas de decisión de excepciones previas, conciliación saneamiento del proceso, interrogatorio a las partes, fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas, alegatos de conclusión y sentencia.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 del Código General del Proceso.

Los ya citados, quedan notificados por estado y esta será la única notificación para la diligencia, conforme lo previsto por el artículo 295 del C.G.P.

Con todo, se hace saber a los interesados que en caso de continuar el estado de emergencia surgido como consecuencia de la pandemia que ha generado el COVID-19, la citada diligencia se adelantará a través de los medios tecnológicos establecidos en el Decreto 806 de 2020, siendo informados oportunamente de los canales utilizados para el efecto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 1 de marzo de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>013</u>

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA

Secretaria